

DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Página: 1 de 3

DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418

- Copia autorizada de los estatutos, de las inscripciones y demás anotaciones practicadas en los registros públicos de organizaciones y directivas otorgado por la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 6° de la ley N° 19.418, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación del documento.
- Certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro, otorgado por el Servicio de Registro
 Civil e Identificación.
- Certificado de directorio de persona jurídica de persona jurídica sin fines de lucro, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

Asociaciones y fundaciones

- Copia simple del acta de constitución o fundación, de sus estatutos, y de las modificaciones posteriores si las hubiere.
- Certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro, otorgado por el Servicio de Registro
 Civil e Identificación.
- Certificado de directorio de persona jurídica de persona jurídica sin fines de lucro, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Documento donde consta la personería del representante legal, actualizado.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Copia de inscripción en el registro central de colaboradores del Estado.

Municipalidades

- Copia simple del decreto alcaldicio de asunción al cargo, o de la sentencia de proclamación del respectivo tribunal electoral, o del acta de instalación del concejo municipal.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

Servicios públicos u otros organismos de la administración del Estado

- Copia simple del decreto de nombramiento del respectivo jefe superior del servicio.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

Personas jurídicas de Derecho Canónico

_



DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Página: 2 de 3

- Copia del decreto especial de la autoridad eclesiástica competente que le haya concedido la personalidad jurídica.
- Certificado de la autoridad eclesiástica competente (secretario general del arzobispado u obispado, notario eclesiástico, obispo o vicario general) que acredite que la entidad respectiva, se encuentra canónicamente erigida e indique el nombre de su representante legal.
- Copia de sus estatutos, autorizada por alguna de las autoridades indicadas en el número anterior.
- Si el representante legal hubiese delegado la representación de la entidad, deberá acompañar, escritura pública o documento privado suscrito ante notario en que conste la delegación o el poder.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

Entidades religiosas de Derecho Público, constituidas conforme a la ley Nº 19.638

- Copia autorizada ante notario de la escritura pública en que conste el acta de constitución y los estatutos.
- Certificado expedido por la entidad religiosa, que acredite la personería del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación del documento.
- Certificado "Informa Registro" que da cuenta de la existencia legal de la entidad religiosa, obtenido del sitio web del Ministerio de Justicia, link "<u>Listado de Entidades</u>".
- Cuando la entidad proponente sea una asociación, corporación, fundación u otro organismo creado por una entidad religiosa, a través de su personalidad jurídica, además de los documentos señalados precedentemente, deberá acompañar un certificado de la autoridad religiosa que la erige o instituye, que acredite su existencia legal y la personería del respectivo representante legal.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

Universidades e Institutos Profesionales constituidos de conformidad a la ley orgánica constitucional de enseñanza

- Copia simple de la escritura pública o instrumento privado reducido a escritura pública que contenga el acta de constitución, de sus estatutos, y de las modificaciones posteriores si las hubiere
- Certificado de inscripción en el Registro de Universidades o Registro de Institutos Profesionales, según corresponda, otorgado por el Ministerio de Educación o copia autorizada ante notario, con expresión de vigencia, con una antigüedad no superior a 60 días.

-



DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Página: 3 de 3

- Copia simple del acta de la sesión de directorio o del mandato, reducidos a escritura pública, en que conste la personería del representante legal de la universidad o instituto profesional.
- Fotocopia del decreto de Ministerio de Educación que nombra el rector u otorga reconocimiento oficial según sea el caso.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

Organizaciones deportivas regidas por la ley N° 19.712

- Copia simple de los estatutos de la organización.
- Certificado extendido por el Director Regional o el Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte en que conste la inscripción de la organización en el Registro de Organizaciones Deportivas y el nombre y cargo de los integrantes del directorio con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la presentación del documento en JUNAEB.
- Copia del rol único tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.